

traerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

- Lugar y fecha: 30 de septiembre del año 2004.
- Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
- Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 30 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Expediente núm.: 103/00-SH.
- Emplazamiento por recurso contencioso-administrativo.
- Interesado: Don Antonio Ponce Ramos.
- Acto notificado: Dando cumplimiento a lo requerido, en oficio de fecha 20 de septiembre del año 2004 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva, en los Autos: Procedimiento Abreviado 151/2004, Negociado: N, y de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de 13 de julio de 1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le notifica por la presente, en su condición de interesado, la existencia de los mencionados Autos, dimanantes del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación legal de la mercantil Pesqueras Framá, S.L., en el expediente arriba referenciado, emplazándosele para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.
- Lugar y fecha: 13 de octubre del año 2004.
- Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
- Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 13 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayuda de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2003/E/0035, 41-00004	Jesus Dominguez Cortes	30239748S
41/2003/I/0378, 41-00002	Rosario Garcia Palacios	14315755A
41/2003/I/0465, 41-00013	Andreia Alves Da Silva	04140127N
41/2003/I/0548, 41-00001	Juan Rafael Lao Castellano	34079890P
98/2002/I/0125, 41-00108 -FF	Alfonso Torres Ageitos	28691017N
98/2002/I/0125, 41-00111 -FF	M ^a Isabel Almorox Martinez	28905666W
98/2002/I/0246, 41-00635	Angel de La Peña Berrios Pallares	77808459B
98/2002/I/0267, 41-00038	Eva Maria Prada Mira	28923597Q
98/2003/I/0024, 41-00010	Maria Esther Alcocer Mateo	52664595T
98/2003/I/0035, 41-00003	Gerardo Baldomero Pina Fernandez	53272747D
98/2003/I/0102, 41-00053	Sergio Calvillo Trujillano	31725664Q

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/1998/J/0016, 41-00001	Manuela Palma Gonzalez	47205613E
41/1998/J/0058, 41-00001	Jose Isidoro Torres Jimenez	52226363X
41/2003/J/0188, 41-00011	Manuel Camacho Nufez	77810856Q
41/2003/J/0475, 41-00001	Mª Capilla Muñoz Garcia	05341438X
98/2003/J/0005, 41-00126	Silvina Nelida Valiente	X3611086V
98/2003/J/0006, 41-00002	José Sánchez Guillén	27288368H
98/2003/J/0031, 41-00017	Sandra Olmos Maldonado	40347511Z
98/2003/J/0131, 41-00007	Lebien Makuntima A	05055352K
41/1997/J/0146, 41-00006	Santiago Perez Pacheco	31682536J

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-67/2004 en materia de comercio interior, de fecha 2 de julio de 2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-67/2004, contra Quiksilver, S.A., Bakio, S.L., como titular del establecimiento denominado Quisilver, que tuvo su último domicilio conocido en C.C. Comercial La Cañada de Marbella, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito C/ Compositor Lehmberg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 5 octubre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del recurso de alzada relativa a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución desestimatoria del recurso de alzada adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que podrá inter-

poner recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, segunda de la citada Ley.

Núm. Expte.: 60/03-S.

Notificado: Gema Muñoz Carnero. Panadería Ntra. Sra. del Rosario.

Ultimo domicilio: Avda. Conde S. Isidro, 9, 29640 Fuengirola.

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria rec. alzada.

Málaga, 14 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del Trámite de Audiencia en los Procedimientos de Desamparo, a doña María Muñoz Ruano.

Resolución de fecha 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto del Trámite de Audiencia a doña María Muñoz Ruano, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro del Trámite de Audiencia de los Procedimientos de Desamparo de los menores E., J. y Y. C.M., expedientes núms. 131/04; 132/04 y 133/04, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 28 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 4 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Antonio Heredia Navarro y doña Joaquina Romero Bermúdez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Admi-